



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

ACUERDO DE CONCEJO N°027- 2019-CM-MDC

Curahuasi, 05 de marzo del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día 04 marzo del 2019, luego del análisis y deliberación con el voto por mayoría del Pleno de Regidores, se aprobó **"AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZARSE EN EL INTERIOR DEL PAÍS"**.

CONSIDERANDO:

Que conforme al Artículo 194 de la Constitución Política y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2797, los Gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia:

Que conforme lo prevé el inc. a) y c) del Artículo 73 de la ley orgánica de Municipalidades: competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, planificar íntegramente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, son responsables de promover e impulsar el proceso de 'planteamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su jurisdicción, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local. Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades economías y escala de ámbito provincial;

Que, los acuerdos de concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme se establece en el art. 41 de la ley Orgánica de las Municipalidades- ley N° 27972.

Por estas consideraciones y en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 41 de la ley Orgánica de las Municipalidades Distrital de Curahuasi, por mayoría:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR "AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZARSE EN EL INTERIOR DEL PAÍS" al Señor Alcalde Néstor Raúl Jara Pacheco a la ciudad de lima los días 10,11,12,13 del mes de Marzo del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR autorización de viaje funcionario Francisco Javier Julca Quiñones. En Comisión de servicios a la ciudad de lima para gestiones diversas ante los Ministerios de Gobierno Central en pro de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. Los días 10,11,12,13 del mes de Marzo del 2019.

ARTICULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO, del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal y a los sistemas administrativos de la Municipalidad distrital de Curahuasi, para su cumplimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI

Mg. Néstor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE

Av. Santa Catalina N° 306 - Curahuasi - Abancay - Apurímac

www.municurahuasi.gob.pe

Con Visión Trabajando para Todos